

Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL BIEN

- **Nombre:** Traperos húmedos.
- **Código UNSPSC / Clasificación estandarizada:** 47131618.
- **Uso específico del bien:** Utilizado para la limpieza y mantenimiento de pisos permitiendo la aplicación y absorción de agua o soluciones de limpieza para la remoción de suciedad y líquidos.
- **Unidad de medida:** Unidad
- **Descripción:** Utensilio destinado para limpiar el suelo en húmedo, que consta de un mango en cuyo extremo se encuentran unas fibras textiles de alta absorción.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

Características	Especificaciones
Tipo	Trapero húmedo para uso institucional.
Material de las fibras	Algodón, microfibra, mezcla de algodón con fibras sintéticas, rayón o material de desempeño equivalente.
Sistema de fijación.	Compatible con porta trapero o mango institucional, según el sistema requerido por la entidad contratante.
Capacidad de absorción	Alta capacidad de absorción de agua y soluciones de limpieza, adecuada para uso institucional.
Peso	Según requerimiento de la entidad (liviano, mediano o pesado).
Resistencia	Firmes y uniformes, sin desprendimientos ni defectos de fabricación.
Costuras o unión	Estable, con apoyo uniforme que evite deformaciones durante su utilización
Acabado	Limpio, uniforme, libre de manchas, roturas, rebabas, hilos sueltos o defectos de fabricación.
Color	Según fabricante o requerimiento de la entidad contratante.
Compatibilidad	Compatible con mangos y escurridores institucionales cuando así sea requerido.

3. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- Se valorará el uso de fibras recicladas o materiales reciclables cuando sea técnicamente viable.
- Se favorecerán productos con mayor durabilidad y resistencia que permitan reducir la frecuencia de sustitución.
- El oferente deberá cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley núm. 225-20, modificada por la Ley núm. 98-25, sobre Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos.
- Se valorará el uso de empaques reciclables, reutilizables o de bajo impacto ambiental.

4. PRESENTACIÓN Y EMPAQUE

- Los traperos deberán entregarse nuevos y limpios.
- Deberán encontrarse secos, libres de humedad o contaminación.

Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

- El producto deberá estar libre de roturas, deformaciones, desprendimiento de fibras o defectos de fabricación.
- Cuando se suministren varias unidades, podrán presentarse en paquetes o cajas que garanticen su adecuada conservación.

5. CONDICIONES DE SUMINISTRO

- El producto deberá entregarse nuevo y en óptimas condiciones de uso.
- La entrega deberá realizarse conforme al cronograma establecido en el contrato u orden de compra.
- El proveedor garantizará que los productos mantengan sus propiedades físicas durante el almacenamiento y transporte normal.
- Las unidades que presenten defectos de fabricación deberán ser sustituidas sin costo adicional para la entidad contratante.

6. ROTULADO Y ETIQUETADO

Cuando aplique, el producto o su empaque deberá presentar información legible indicando:

- Material de fabricación.
- Peso o tamaño, cuando corresponda.
- Compatibilidad con el sistema de mango o porta traperos, cuando aplique.
- Cantidad de unidades.
- Número de lote, cuando corresponda.
- Recomendaciones básicas de uso, limpieza y almacenamiento.
- Símbolos de reciclaje, cuando corresponda.

7. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN

- Verificación del tipo de traperos solicitados.
- Comprobación del material de fabricación.
- Inspección visual para verificar la integridad física del producto.
- Confirmación de la correcta fijación de las fibras y costuras.
- Verificación de ausencia de roturas, manchas, deformaciones o desprendimiento excesivo de fibras.
- Comprobación de la compatibilidad con el sistema de soporte requerido, cuando aplique.
- Verificación del etiquetado y de la cantidad suministrada.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La entidad debe precisar en las bases los criterios de evaluación aplicables, los cuales podrán incluir:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Calidad del material de fabricación.
- Resistencia y durabilidad del producto.

Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

- Capacidad y funcionalidad conforme a lo requerido.
- Cumplimiento de criterios ambientales.
- Garantía de calidad del producto.

9. CREACIÓN:

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
09.09.2026	Operaciones Eficientes y Convenio Marco	Lic. Carlos Pimentel Florenzán
Referencia:		

CONTROL DE CAMBIOS:

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias:

NOTA: Las secciones “Creación” y “control de cambios” son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No hay nada escrito después de esta línea



Dirección General de Contrataciones Públicas
Carlos Ernesto Pimentel - Director General (10/09/2026 10:46 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar por medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/dgcp/v/74ee6cc7-767e-4dda-a750-f643a758135f>